

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO 
Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 20:41 , 08/03/2022
Secretario

ESTADO No. **035**

Fecha: 09 MAR 2022

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2020 00035	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MARIO ANTONIO - MUÑOZ LOPEZ	COLPENSIONES	Corre Traslado para presentar alegatos de conclusión, reg aql	08/03/2022		
19001 31 05 002 2019 00276	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ejecutivo	WILBER ALIRIO RIOS RODRIGUEZ	SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S. - SOLASERVIS	Auto confirmado Con condena en costas y fijacion de agencias en derecho. Efecto Susp. Reg.RI.	08/03/2022		
19001 31 05 002 2020 00084	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MILLER - MOLANO ORTEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg. aql	08/03/2022		
19001 31 05 002 2020 00142	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	LEONEL - RAMIREZ RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg. aql	08/03/2022		
19001 31 05 003 2020 00124	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	MARIA DEL PILAR ARANA PULIDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada, condena en costas y fija agencias derecho, reg aql	08/03/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09 MAR 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario